

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 30 de marzo 2010.																																																
Código del Proyecto	1.09.09																																																
Denominación del Proyecto	Cuenca Matanza Riachuelo																																																
Período examinado	Año 2008																																																
Programas auditados	Proyecto 2 Obras 51 a 55																																																
Unidad Ejecutora	Dirección General Obras de Ingeniería																																																
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos y su ajuste a los términos contractuales y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.																																																
Presupuesto (expresado en pesos)	Cuadro 1: Crédito de sanción, vigente y devengado Obras 51 a 55 <table><tr><th>Obra</th><th>Inciso Part.ppal</th><th>Sanción</th><th>Vigente</th><th>Devengado</th></tr><tr><td rowspan="2">51-Cuenca "C"</td><td>4.2.2</td><td>8.580.000,00</td><td>9.518.748,37</td><td>9.518.748,37</td></tr><tr><td>6.9.2</td><td>0,00</td><td>1.131.385,00</td><td>1.131.383,79</td></tr><tr><td>Total 51</td><td></td><td>8.580.000,00</td><td>10.650.133,37</td><td>10.650.132,16</td></tr><tr><td>52-Cuenca "G"</td><td>4.2.2</td><td>8.800.000,00</td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td>53-Cuenca "H"</td><td>4.2.2</td><td>2.200.000,00</td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td>54-Cuenca "Z4"</td><td>4.2.2</td><td>2.875.000,00</td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td>55-"Estación de bombeo Boca-Barracas-EB5"</td><td>4.2.2</td><td>3.150.000,00</td><td>10</td><td>0,00</td></tr><tr><td></td><td>Totales</td><td>25.605.000,00</td><td>10.650.143,37</td><td>10.650.132,16</td></tr></table> Fuente: Cuenta de Inversión 2008					Obra	Inciso Part.ppal	Sanción	Vigente	Devengado	51-Cuenca "C"	4.2.2	8.580.000,00	9.518.748,37	9.518.748,37	6.9.2	0,00	1.131.385,00	1.131.383,79	Total 51		8.580.000,00	10.650.133,37	10.650.132,16	52-Cuenca "G"	4.2.2	8.800.000,00		0,00	53-Cuenca "H"	4.2.2	2.200.000,00		0,00	54-Cuenca "Z4"	4.2.2	2.875.000,00		0,00	55-"Estación de bombeo Boca-Barracas-EB5"	4.2.2	3.150.000,00	10	0,00		Totales	25.605.000,00	10.650.143,37	10.650.132,16
Obra	Inciso Part.ppal	Sanción	Vigente	Devengado																																													
51-Cuenca "C"	4.2.2	8.580.000,00	9.518.748,37	9.518.748,37																																													
	6.9.2	0,00	1.131.385,00	1.131.383,79																																													
Total 51		8.580.000,00	10.650.133,37	10.650.132,16																																													
52-Cuenca "G"	4.2.2	8.800.000,00		0,00																																													
53-Cuenca "H"	4.2.2	2.200.000,00		0,00																																													
54-Cuenca "Z4"	4.2.2	2.875.000,00		0,00																																													
55-"Estación de bombeo Boca-Barracas-EB5"	4.2.2	3.150.000,00	10	0,00																																													
	Totales	25.605.000,00	10.650.143,37	10.650.132,16																																													
Alcance	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa.																																																
Período de desarrollo de tareas	Las tareas de campo se realizaron entre los días 27/08/09 y 26/11/09.																																																

auditoría	
Aclaraciones previas	Las obras que forman parte del objeto de auditoría, y que se mencionan a continuación, se encuentran paralizadas desde el año 2001. Ello ha determinado que en el informe de referencia se presente una descripción de las mismas y estado de situación a diciembre 2008, considerando principalmente lo informado por la actual administración en respuesta Nota AGCBA N° 2064/09¹. • <u>Obras paralizadas:</u> Obra 52, Cuenca G; Obra 54, Cuenca “Z4”; Obra 55, “Estación de Bombeo EB5”. La contratación de las obras “Readecuación del emisario principal, Cuenca C del sistema pluvial de La Boca Barracas”, y de las Cuencas C, G y Z4 tramitó por el mismo expediente N° 4288/98, Licitación Pública Internacional N° 258/98. La fuente de financiamiento original había sido con fondos BID, en el marco del Convenio de Préstamo Subsidiario del Contrato de Préstamo 1059 OC/AR entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Comisión Evaluadora Matanza Riachuelo (CEMR). La crisis económica imperante a nivel nacional sufrida a partir del 2001, redireccionó los fondos del préstamo BID 1059, para asistencia social y las obras pasaron a ser financiadas con fondos del GCBA. En el año 2008 todas las obras objeto de auditoría, presentaron financiamiento de la fuente 25: FOISO Fondo de Infraestructura Social establecido por Ley CABA N° 2570/07. Este fondo, conformado por un total de \$1.604.232.814², fue destinado para el financiamiento de distintas obras (mencionadas en el anexo de la Ley), correspondientes a los Ministerios del GCBA, según se detalla en el cuadro adjunto. Sin embargo es de destacar que la Dirección General de Crédito Público DGCP³, señaló que al 27/03/09 no fueron realizadas las operaciones de crédito público en los términos de la Ley 2570/07 CABA, a fin de integrar el citado Fondo de Infraestructura Social (FOISO)”. Luego y en concordancia con ello, la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto⁴ del GCBA manifestó, que “...mientras se desarrollaron las acciones tendientes a implementar el esquema de financiación previsto, se atendieron las obligaciones emergentes de las obras contenidas en la Ley 2570 con recursos del tesoro a fin de no desfinanciarlas (v.g. Fuente 11 Moneda 1), manteniendo la nomenclatura N° 25, a los fines de su identificación”⁵.

¹ Estas obras fueron adjudicadas a la empresa Américo Gualtieri S.A que se encuentra en convocatoria de acreedores de acuerdo a lo informado por la Administración.

² Artículo N° 2 Ley 2570/07 CABA.

³ Nota DGCPUB N° 262/09.

⁴ Según Nota 09-61-DGOGPP-2009.

⁵ Vale aclarar que en virtud a lo establecido en la Ley 70 CABA, en el artículo N° 53, último párrafo el cual se transcribe textual: “... No pueden contraerse compromisos cuando el uso de los créditos esté condicionado a la existencia de recursos

	Asimismo se aclara que la única obra que tuvo ejecución presupuestaria, en el período auditado fue la correspondiente a la Cuenca C y en lo que respecta a la Cuenca H, las obras terminaron 31/07/07 y en el año 2008 se tramitó la recepción definitiva. La Cuenca C, en particular, formó parte de la evaluación realizada en el Informe Final de auditoría N° 958 “Mejoramiento de la Infraestructura de la Red Pluvial ejercicio fiscal 2007”, por lo que, en el presente proyecto de auditoría se practicaron los análisis correspondientes tomando en cuenta los antecedentes plasmados en el informe mencionado. Todas las obras evaluadas en el presente informe forman parte de las acciones presentadas por el GCBA en cumplimiento del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo (P.I.S.A) 2006, Plan relevado en el Informe Final de Auditoría N° 989 “ Proyecto Integral de saneamiento de la cuenca Matanza- Riachuelo. Ejecución presupuestaria de las obras objeto de auditoría Las obras denominadas como: Obra 51 Cuenca “C”, Obra 52 Cuenca “G”, Obra 53 Cuenca “H”, Obra 54 Cuenca “Z4” y Obra 55 “Estación de Bombeo Boca Barracas EB5” tuvieron un crédito de sanción de \$ 25.605.000 en el cual las cinco obras presentaban recursos presupuestarios. Luego, según crédito vigente, sólo la obra 51, Cuenca “C” presentó ejecución presupuestaria habiéndose devengado el 100% de acuerdo a lo detallado en la Cuenta de Inversión. El monto “devengado” se verificó en la partida 4.2.2. “<i>Bienes de Uso Construcciones de Bienes de Dominio Público</i>” de \$ 9.518.748,37 (el 89,38% del crédito devengado) y la partida 6.9.2 <i>Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo</i> de \$ 1.131.383,79 (el 10,62% restante). Características generales del Programa 31 “Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial” <i>“El objeto de este servicio público es el de mejorar la calidad de</i>
--	---

especiales, sino en la medida de su realización, salvo que, por su naturaleza, se tenga certeza de su realización en el ejercicio o momento financiero”.

⁶ Datos aportados en el Expediente N° 70.110/2003 a fs. 966.

⁷ Respuesta DGOING AGCBA Nota N° 2064/09.

⁸ La Longitud total del conducto principal + secundarios es de 1821,26 m. Características del conducto: Longitud = Longitud Conducto Principal: 1261,38 m + Conducto Caboto: 159,33 m + Conducto M Brin y Pinzón: 222,21 m + Conducto 20 de Septiembre y Avda. Ate. Brown: 178.34 m = 1821,26 m. Secciones del Conducto Principal: desde Pi y Margall a 20 de Septiembre 3,50 x 0,70 m (el cruce de vías Ferrosur Roca es de 1,50 x 0,70 m); desde 20 de Septiembre hasta Blanes 3,50 x 0,70 m; desde Blanes hasta M Brin 3,00 x 1,10 m; desde M Brin hasta P de Mendoza 3,50 x 1,50 m. Secciones de los conductos secundarios: 20 de Septiembre y Avda. Ate. Brown: 0,90 m de H° A°; M Brin y Pinzón 0,90 m de H° A° y Caboto: 0,80 de H° A°.

⁹ O. S. N° 39 A solicitud de la contratista, la inspección de Obra informa que elevó los presupuestos presentados para su aprobación relacionados con la Remoción cloacal D 700 mm, con fecha 17/04/08; Cloacas segunda etapa, tramos 1,2 y 3 con fechas 02/05/08; Supervisión e Inspección AySA y Ferrosur Roca S.A. el 23/05/08.

	<i>vida de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la disminución en un grado razonable de la vulnerabilidad de la población ante eventos meteorológicos cada vez mas intensos, mediante medidas estructurales (obras de desagüe) tendientes a paliar los efectos de dichos eventos, incluyendo también el estudio y ejecución de acciones referidas a tratamientos de las napas, y evaluación de la calidad de aguas de los principales cursos de la ciudad ...”.</i> <i>“... En base a los diagnósticos efectuados se planificó e implementó la ejecución de obras en zonas de diverso grado de urbanización, contemplando la construcción de redes troncales y secundarias de conducción, de redes de captación, defensas costeras para eventos de sudestadas y estaciones de bombeo para su puesta en funcionamiento en casos de efectos combinados de precipitaciones y sudestada, así como bombas depresoras de napa freática”.</i> <i>“...La meta esperada de este programa es la de ampliar la red de infraestructura hidráulica existente en todas aquellas localizaciones que presenten riesgos, ante inundaciones, de manera de reducir la vulnerabilidad ante eventos meteorológicos, y disminuir los efectos derivados de los ascensos de las napas”.</i> Organismo responsable de las obras período 2008 Creados los Ministerios del GCBA, según Ley CABA N° 2506/07 y aprobada la estructura orgánico funcional de acuerdo al Decreto 2075-GCBA-2007, se le confirió la responsabilidad en la ejecución de las obras a la actual Dirección General de Obras de Ingeniería (DGOING), dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano. Descripción de las obras y situación del período bajo examen. Obra 55, “Estación de bombeo Boca-Barracas-EB5” (Expediente N° 79.525/2000) La obra 55, “Estación de Bombeo Boca-Barracas-EB5”, nace de una obra mayor denominada “Desagüe y Control de Inundaciones en La Boca- Barracas”, que consistió en la construcción de la totalidad de sobre- elevación de muelles y costa, de un total de 6 kilómetros de la ribera del Riachuelo hasta la costa en 16,25 metros y la construcción de conductos colectores costeros en unos 6.000 metros, completándose con la colocación de 7 estaciones de bombeo. Tramitó por Expediente N° 79.525/2000. Debido a la situación metereológica propia de ese lugar -que sufre de la denominada “sudestada”- las inundaciones se producen por el ingreso de las aguas del Riachuelo a través de la red pluvial y por el borde costero. Ello, sumado a los vientos intensos y constantes del sudeste, produjo el deterioro edilicio de la zona Boca - Barracas, por
--	---

	lo que se detectó la necesidad de la construcción de esta obra de ingeniería, tal como consta en el expediente a fs. 964. Así, se desarrollaron las estaciones de Bombeo: • EB1, obra finalizada parcialmente y puesta en marcha en julio de 1998. • EB2, obra finalizada parcialmente y puesta en marcha en agosto de 1998. • EB3, obra finalizada parcialmente y puesta en marcha en septiembre de 1998. • EB4, obra finalizada parcialmente y puesta en marcha en octubre de 1998. • EB4C, obra finalizada parcialmente y puesta en marcha en julio de 1999. • EB6, obra finalizada parcialmente y puesta en marcha en noviembre de 1999. La potencia eléctrica total prevista para las 7 estaciones de bombeo fue de 9.500 Kva., para evacuar el caudal de diseño. El suministro de energía eléctrica se previó con un doble sistema de alimentación, partiendo de 2 estaciones transformadoras ubicadas en los extremos de la faja costera del área del proyecto. Las estaciones de bombeo 1, 2, 3, 4 y 6 se encuentran terminadas. La obra correspondiente a la EB5 se encuentra paralizada desde el año 2001. La importancia de la construcción de la EB5 radica en que junto a la EB2, representan las estaciones elevadoras de mayor potencia hidráulica del sistema Boca – Barracas. Individualmente representa el 26,66% de la potencia de bombeo proyectada para el conjunto⁶. Desarrollo de la obra: Ver cuerpo del Informe <u>Resumen Obra EB 5</u> Monto contractual original según contrato :\$ 48.705.080,6 Empresa adjudicataria: UTE AMERICO GUALTIERI – SABAVISA S.A. Monto contractual según Res. 896/SOySPyTyT/99: \$ 75.362.607,5 Monto contractual si se tuviera en cuenta el Acta Acuerdo del 29/12/2000 aprobada por Dec. 2743-GCBA-00: \$ 82.512.607,5 Plazo de ejecución: 24 meses Fecha de inicio de los trabajos: 14 de diciembre de 1995. Último mes certificado: Marzo de 2001. Monto por trabajos acumulados a marzo 2001: \$ 72.180.767,31 Grado de avance de las tareas a marzo de 2001: 95,78 % Pendiente de ejecución: 4,22% Importe por trabajos pendientes de ejecución respecto del monto sin tener en cuenta Acta Acuerdo de 29/12/2000: \$ 3.181.840.19. Este monto faltante de ejecución, corresponde fundamentalmente a la construcción de la obra civil y el montaje electromecánico de la Estación de Bombeo N° 5. (Nota AGCBA N° 2064/09). Importe por los trabajos pendientes de ejecución actualizados: No existe
--	---

	acuerdo entre el GCBA y la contratista, ni se conoce si se continuará o rescindirá el contrato. Obra 52 Cuenca G y 54 Cuenca Z4 (Expediente 4288/98) Las obras de readecuación del emisario principal de las Cuencas G y Z4 del sistema pluvial Boca-Barracas fueron licitadas en el año 1998 por el expediente 4688/98 e integran el Plan Integral Cuenca Matanza-Riachuelo en lo que se refiere a “Drenajes Pluviales”. El objeto de la obra Cuenca G es incrementar la capacidad de la red pluvial para la conducción del agua de precipitaciones en la zona limitada por las calles Villafañe W., A. Brown, y vías del FFCC Roca y también en el barrio de Barracas, en la zona de Reg. Patricios, Martín García, Montes de Oca, y Magallanes. Es asimismo complementaria de las obras Desagües y Control de Inundaciones de Boca-Barracas. El monto del contrato de la misma fue de \$ 6.071.257,56. El objeto de la obra “Cuenca Z4” es el de incrementar la capacidad de la red pluvial para la conducción del agua de precipitaciones en la zona limitada por las calles A. Alcorta, Luzuriaga, Toll y Perdriel. Es también complementaria de las obras Desagües y Control de Inundaciones de Boca-Barracas. El monto del contrato de la misma fue de \$ 3.302.223,30. La empresa adjudicataria de ambas obras fue Américo Gualtieri SA y las tareas tuvieron fecha de inicio el 20 de julio de 2001, con un plazo de ejecución de 12 meses cada una. El último período certificado fue, para la Cuenca G, noviembre de 2002, y para la Cuenca Z4, diciembre del mismo año. La ejecución de los trabajos en la Cuenca G revela, a septiembre de 2009, un avance del 6,22%, (\$377.440,74, a precios originales del contrato), por lo cual queda pendiente un 93,78%. En la Cuenca Z4, se registra un avance del 16,51% de la obra, representativo de \$ 545.167,67, a precios contractuales originales. Queda pendiente de ejecución un 83,49% de las tareas. <u>Desarrollo de las obras: Ver Cuerpo del Informe.</u> <u>Resumen Cuenca G</u> Fecha de inicio de las tareas 20 de julio de 2001. Plazo original 12 meses. Realización del Proyecto Centro Argentino de Ingenieros Empresa UTE AMERICO GUALTIERI SABAVISA S.A Estado de la obra al 24 de septiembre de 2008 Paralizada desde noviembre del 2002 Ultimo certificado emitido Certificado N° 16, correspondiente al mes de noviembre de 2002. Monto por trabajos acumulados hasta certificado N° 16 \$ 377.440,74 Grado de avance de la obra según Certificado N° 16 6.22%
--	--

	Pendiente de ejecución 93,78% Monto faltante de ejecución \$ 5.693.816,80 a valores básicos Eventuales daños de la no realización de la obra Estarían dados por la falta de readecuación de la red pluvial en una importante cuenca de los barrios de la Boca y Barracas, así como de la falta de provisión de red pluvial al sector denominado “Casa Amarilla”. No obstante ello, no se puede perder de vista que al menos hasta la fecha del informe (24 de septiembre de 2008), esta situación es la que se da en la zona en la que se debieron hacer los trabajos, ya que la obra, sólo registra un 6,22% de ejecución. Situación a diciembre 2008: El dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires N° 63879 compartió el criterio de esta Dirección General de Obras de Ingeniería, en cuanto a continuar con las negociaciones a fin de intentar llegar a un acuerdo con la Contratista. A raíz del mismo, se iniciaron los estudios y la evaluación de las diferentes alternativas que permitan la ejecución de los nuevos proyectos y se comenzaron los diálogos con la Contratista, tratando de generar las bases de un acuerdo para finalizar las obras. <u>Resumen Obra Cuenca Z4</u> Objeto del contrato Incrementar la capacidad de la red pluvial para la conducción del agua de precipitaciones en la zona limitada por las calles A. Alcorta, Luzuriaga, Toll y Perdriel. Es también complementaria de las obras Desagües y Control de Inundaciones de Boca-Barracas. Fecha de inicio de las tareas: 20 de julio de 2001. Plazo original 12 meses Empresa: Américo Gualtieri S.A Estado de la obra al 24 de septiembre de 2008: Paralizada desde el año 2002 Ultimo Certificado: Certificado N° 7 Monto por trabajos acumulados hasta certificado N° 17: \$ 545.167,67 Grado de avance de la obra según Certificado N° 17: 16.51% Pendiente de ejecución: 83.49% Monto faltante de ejecución: \$ 2.757.055,60 (obra básica). Situación a diciembre del 2008: El dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires N° 63879 compartió el criterio de esta Dirección General de Obras de Ingeniería, en cuanto a continuar con las negociaciones a fin de intentar llegar a un acuerdo con la Contratista. A raíz del mismo, se iniciaron los estudios y la evaluación de las diferentes alternativas que permitan la ejecución de los nuevos proyectos y se comenzaron los diálogos con la Contratista, tratando de generar las bases de un acuerdo para finalizar las obras⁷. Obra 53, Cuenca H (Expediente N° 61.759/2004) La Cuenca H, tramitó por Expediente N° 61.759/2004, Licitación Pública N° 364/04. La adjudicataria resultó ser COARCO Ingeniería y Servicios S.A., por un monto de \$ 2.701.749,42.-, y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses, todo ello según resolución N° 1185-SlyP-05.
--	---

	La obra consistía en la elaboración del proyecto ejecutivo y la ejecución de un conducto monocelda de H° A° in situ de dimensiones variables para reemplazo de las conducciones existentes, con desarrollo por la calle Necochea entre Brandsen y Lamadrid y Lamadrid entre Necochea y Ministro Brin, dentro de los límites de la denominada Cuenca H, comprendida dentro de la Cuenca Boca – Barracas. También incluía la ejecución de un conducto de 600 mm de diámetro como refuerzo del existente de 500 mm en la calle Ministro Brin entre Olavarría y Lamadrid. En refuerzo de la recaptación de las aguas de lluvia, se previeron 46 sumideros a ejecutar en toda la longitud de las conducciones. El Proyecto Ejecutivo, aprobado por Resolución N° 56/06 (Expediente N° 14.940/06) introdujo modificaciones al proyecto original con aparición de nuevos ítems y cantidades previstas para cada uno de ellos, con lo cual el presupuesto ampliado de la obra se fijó en \$3.216.611,36. La obra finalizó el 31 de julio del 2006. 5.4.4 Obra 51, Cuenca “C” (Expediente N° 56.749/03) La Cuenca C, en particular, formó parte de la evaluación realizada en el Informe de auditoría N° 958 “Mejoramiento de la Infraestructura de la Red Pluvial ejercicio fiscal 2007”, por lo cual, para el presente informe de auditoría se practicaron los análisis correspondiente tomando en cuenta los antecedentes plasmados en el informe mencionado. Esta obra tiene como objetivo la construcción del emisario principal de la cuenca "C" del barrio de La Boca, cuya traza se desarrolla por las calles Aristóbulo del Valle y Necochea y conduce los excedentes hídricos a la estación de bombeo No1 del complejo Boca-Barracas. Al mismo tiempo se construyen tres conducciones secundarias por las calles Gaboto, Ministro Brin/Pinzón y 20 de Septiembre/Alte. Brown⁸. Esta obra permitirá incrementar la capacidad de la red pluvial para la conducción del agua de precipitaciones en la zona limitada por las calles Brasil, P. de Mendoza y Regimiento de Patricios. Información relevante detectada para el año 2008 Durante las tareas desarrolladas en campo en octubre de 2009, se detectó la existencia de documentación relevante a la contratación de las obras de la Cuenca C, dispersa entre los certificados de obra, sin guardar correlación de fechas ni foliatura, y que tampoco se halla agregada a los expedientes N° 4288/98 y 56.749/2003. La documentación hallada es clave para el análisis de la ejecución de las tareas en la obra Cuenca C, y relevante para el examen de los períodos 2007 y 2008. Se refiere a:
--	--

	• Acta de reinicio de los trabajos en fecha 16/04/07. • Acta acuerdo de fecha 01/10/07, mediante la que se pacta suspender los trabajos hasta el 2/01/08 y resolución convalidatoria (Nº 732-MPyOP) • Cesión de uso precario de un predio por parte del GCBA a favor de la contratista para que reinstale su obrador del 30/04/07. • Acta acuerdo del 01/10/07 y su norma convalidatoria, Resolución Nº 732-MDUGC-2007 de fecha 19/11/07. • Acta de reinicio de los trabajos de fecha 02/01/08. • Resolución Nº 715-MDUGC-2008 de fecha 23/10/08. Aprueba modificación del proyecto ejecutivo y convalida la ampliación del plazo de obra por 250 días, estableciendo como fecha de finalización el 22/03/09. • Acta acuerdo de fecha 28/11/08, que aprueba un nuevo plan de trabajos y otorga un anticipo financiero a la contratista. • Resolución Nº 980-MDU-08 de fecha 29/12/08 que aprueba un adicional de obra. • Acta de redeterminación de precios de fecha 30/12/08. Hallazgos 2009 En las tareas de auditoría realizadas se halló documentación correspondiente al período 2009. La misma se expone a continuación para su consideración en informes futuros, atento a que la obra no fue terminada. <u>Adicional generado por adaptación del Proyecto “Readecuación de los emisarios principales del Sistema Pluvial de la Boca y Barracas – Cuenca C” y el Proyecto de la DGPUyA</u> La empresa presenta documentación donde expresa que las tareas mínimas necesarias para adaptar ambos proyectos generan un adicional que asciende a \$ 730.043,63 a valores contractuales básicos; asimismo, la empresa renuncia a efectuar reclamos por nuevos precios en aquellos ítems que superen el 20%. <u>Solicitud de ampliación de plazo por 130 días</u> Es formalizado por la Empresa debido a los días de trabajos perdidos por malas condiciones climáticas, al retraso en las remociones cloacales por la demora en el otorgamiento de la autorización por parte de la empresa AySA y a la ejecución de las tareas adicionales correspondientes a la compatibilización requerida. <u>Informe Nº 59/09/ICC</u>
--	--

	La Inspección de Obra, manifiesta que considera necesario otorgar la ampliación de plazo solicitado, fijando como nueva fecha de finalización de la obra el 30 de julio de 2009. <u>Informe N° 83/09/ICC</u> La Inspección de Obra manifestó imposibilidad de concluir las tareas en la fecha indicada en su anterior informe, debido a la demora en la firma del convenio entre GCBA y la Concesionaria FERROSUR Roca S. A. para el cruce bajo las vías en la calle Necochea en la intersección con Liberty. Falta aprobación de los presupuestos de las ofertas por remociones de interferencias y de la redeterminación de precios a julio del 2008⁹. <u>Nota de Pedido 124 del 13/04/09</u> Se informa que “al comenzar la excavación en Necochea entre Pi y Margall y 20 de Septiembre se detecta olor a hidrocarburos. <u>Acta Acuerdo 471 del 05/08/2009</u> Las partes acuerdan pagar la suma de \$309.916.-, correspondiente a la redeterminación de los certificados 1 a 5 del año 2007, conforme redeterminación del 30/12/2008, en Títulos de Deuda (Certificados de Cancelación de Deuda de la Ciudad de Buenos Aires, Ley N° 2810, BOCBA N° 2996). Esta información se da a título ilustrativo porque se trata del pago de acuerdos celebrados en 2009, que no se encuentra dentro del alcance del presente Informe de Auditoría (ejercicio 2008).
Observaciones	1. Incumplimiento de la política pública planificada hace más de diez años con el objetivo “...de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la disminución en un grado razonable de la vulnerabilidad de la población ante eventos meteorológicos cada vez mas intensos, mediante medidas estructurales (obras de desagüe) tendientes a paliar los efectos de dichos eventos...”¹⁰. Considerando que el resultado concreto de estas obras a la fecha de la evaluación del presente informe de auditoría es que sólo la Cuenca H, de menores dimensiones, se encuentra terminada; la cuenca C reiniciada en el período auditado, presentó un grado de avance inferior al 50% después de haber estado paralizada por casi 7 años; las obras correspondientes a las cuencas G y Z4 están paralizadas desde el año 2001 con grado de avance inferior al 10%; y la Estación de bombeo EB5, paralizada desde la misma fecha, se encuentran con todos sus componentes deteriorados por el transcurso del tiempo en desuso. 2. Bajo nivel de eficiencia, eficacia y economía en las obras correspondientes. Considerando el tiempo transcurrido entre la licitación inicial y el período auditado, en el cual las obras aún se encuentran paralizadas; resaltando que en el año 2009 se

¹⁰ Definición programa presupuestario.

	iniciaron las evaluaciones pertinentes a los fines de resolver la situación¹¹. Así las obras presentaron la siguiente evolución: Estación de Bombeo EB5 A diez años de inicio de la obra Control de Inundaciones Boca/ Barracas, presenta un avance del 95.78 % (según obra básica) y \$ 72.180.760 (31 certificados a diciembre 2001), desconociéndose los montos actuales faltantes de ejecución. Cuencas G y Z4 A 9 años de la fecha de inicio de las obras, la cuenca G tiene un grado de avance del 6.22% (\$ 377.440,74 certificados a noviembre 2002), desconociéndose los montos actuales faltantes de ejecución y la cuenca Z4 tiene un grado de avance de 16.51% (\$ 545.167,67 certificados a noviembre 2002), desconociéndose los montos actuales faltantes de ejecución. 3. Ineficiente planificación de las obras incumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064. Una vez iniciadas las obras, surgieron interferencias relacionadas con los servicios públicos no detectadas previamente o no debidamente valorizadas que obligaron a la readecuación de las mismas en proyectos sucesivos alterando de esta manera los principios generales que deben primar en todo proceso licitatorio (desde el llamado hasta la ejecución de la última tarea). La falta de proyecto en los términos del artículo 4° de la citada ley generó modificaciones de los términos contractuales, particularmente en cuanto a montos y trabajos a realizar. 4. Bajo nivel de articulación e integración con las empresas de servicios públicos y organismos nacionales, considerando la baja colaboración y respuestas ante las problemáticas comunes planteadas.
--	--

¹¹ En el descargo presentado por el organismo auditado con fecha 28/01/2010, se informó que: “...Se esta elaborando un proyecto viable y un informe completo respecto a las gestiones que se han desarrollado, en cuanto a estas obras en lo que atañe a su readecuación Técnico-Económica, para ser remitidos a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a fin de que de precisiones en cuanto a si es factible continuar con las tratativas o en su defecto comunicar a la Procuración General el fracaso de la gestión”.

¹² En el descargo presentado por el organismo auditado con fecha 28/01/2010, la DGOING informó que: “...Se está elaborando un informe completo, mientras se elabora paralelamente el proyecto, para ser remitido a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, con las mismas características del que se realizó para la obra de la EB5 y con la misma finalidad, ya que se solicita a esa DGTAYL que de precisiones a el fin de poder dar continuidad a las obras. Como se manifestara anteriormente, la obra de la Cuenca “G”, impacta en el aprovechamiento integral del proyecto de la obra “Mejoramiento de la Av. Patricios”.

La DGOING ha realizado las acciones necesarias para poder concretar la continuación de la obra. En cuanto a la falta de toma de decisiones, esta Dirección General de Obras de Ingeniería no está facultada para disponer la reanudación de las mismas.

¹³ En el descargo presentado por el organismo con fecha 28/01/2010, la DGOING informó que: “... Es dable destacar, que la DGOING, ha realizado las acciones necesarias para lograr arribar a una solución, con el fin de poder concretar la continuación de la obra.

Atento, a la posibilidad de disponer la rescisión del contrato suscripto con la empresa Gualtieri S.A., esta Dirección General de Obras de Ingeniería no está facultada para disponer dicho acto, como tampoco la reanudación de la misma”.

	5. Bajo nivel de integridad y resguardo de la información de las actuaciones administrativas que componen los procesos del desarrollo de las obras públicas. 6. Bajo nivel del sistema de control interno. 7. Obras paralizadas Dilación en la reanudación de las tramitaciones reiniciadas en el período auditado y falta de toma de decisiones concretas acerca del destino de los trabajos pendientes de ejecución y de la continuidad o no del contrato respectivo¹². Obra 55, Estación de Bombeo EB5 8. Bajo nivel de resguardo y valoración de los recursos públicos, considerando que los elementos que componen la EB5, fueron adquiridos en su totalidad a diciembre del 2001 (\$ 3.010.791,5) y por el tiempo transcurrido en desuso y el deficiente reparo de sus componentes han sufrido un permanente deterioro así como la obsolescencia técnica de sus elementos, opinión compartida por la actual administración. Ejemplos: • Sistema de barrido de Rejas. Presentan claros signos de oxidación y deterioro en áreas de bujes y de cremallera. • Transformadores de potencia. Presentan pérdidas del aceite refrigerante. • Tablero PLC, (Control lógico Programado). Se observa envejecimiento del material eléctrico, el cual, de acuerdo al guía de la inspección realizada “.... fue probado en la Estación de Bombeo N° 2, ya habilitada, y se comprobó que no funcionaba”. 9. Potencial situación de riesgo ante un evento externo de todo el sistema de bombas proyectado en el sistema integral de las obras correspondientes al “Desagüe y Control de Inundaciones en la Boca Barracas”. Según el Informe 1036 DGOING/2008 “... la no existencia de la Estación de Bombeo EB5, lo que por su caudal representa un alto porcentaje de capacidad de bombeo del sistema, le quita buena parte de eficiencia al funcionamiento del conjunto, representando una potencial situación de riesgo ante un evento extremo (...) es conveniente la continuación de las obras a fin de cerrar el anillo de las estaciones de bombeo y seguir con el conjunto de medidas del Plan Maestro...”. 12. Dilación en la tramitación de las actuaciones durante el ejercicio examinado (año 2008) y falta de toma de decisiones concretas acerca del destino de los trabajos pendientes de ejecución y de la continuidad o no del contrato¹³. Obra 52 Cuenca G y 54 Cuenca Z4 13. Deficiente planificación del proyecto, toda vez que el mismo
--	---

	no previó la aparición de interferencias que motivaron la paralización de las obras, independientemente de la crisis económica desatada en el país en el año 2001. En particular se presenta la negativa de Aguas Argentinas a la construcción del conducto pluvial sobre el río de agua potable “Paitoví- Lanas”, en el sector de la traza de la calle Luzuriaga entre Av. Amancio Alcorta y Toll, el cual no fue considerado a priori como una interferencia y se terminó transformando en el principal obstáculo. Obra 53, Cuenca H 14. Incumplimiento del artículo 4° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, en cuanto se autoriza el inicio de la obra con anterioridad a la aprobación del proyecto ejecutivo que era uno de los objetivos de la licitación. 15. Bajo nivel de articulación e integración con la ex empresa Aguas Argentinas SA, toda vez que, iniciadas las obras se detectó una interferencia que si bien no impidió que la obra se terminara y esté en funcionamiento, en su momento no fue resuelta por “... <i>el excesivo costo exigido por la ex concesionaria (...) ya que el mismo representaba una erogación significaba para el GCBA, pues excedía incluso el monto total de la obra en sí...</i>”. De todos modos debe resaltarse que, la Disposición N° 003-DGOING-09 que convalida el Acta de Recepción Definitiva, en su artículo 2° ordena la tramitación por cuerda separada de la “<i>eliminación de las interferencias no resueltas oportunamente...</i>”. 17. No se pudo verificar, al cierre del ejercicio examinado, que la Administración hubiera dado cumplimiento al requerimiento de Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires del 17/7/08 de incorporar al expediente mediante el que se tramita la redeterminación de precios la documentación respaldatoria de las economías y demasías, así como la producción de un informe detallado acerca del desarrollo de la obra. 19. Mora administrativa en la convalidación del Acta de Recepción definitiva. Obra 51, Cuenca C 23. Incumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del GCBA, por cuanto en el año 2002 la empresa VIALCO abandona la obra y no se rescinde el contrato correspondiente. 24. Incumplimiento del artículo 4° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, en cuanto se autoriza la ejecución de la obra con la presentación de documentación que, por sus características, no reviste la calidad de un “proyecto” tal como se exige legalmente. Iniciadas las obras se detectaron 64 interferencias que impusieron la modificación sustancial del proyecto original produciendo la dilación
--	--

	de las obras, y las consecuencias negativas desde el plano jurídico, económico, técnico y social. A raíz de ello se produjo: • Nuevo proyecto con diferencias sustanciales al proyecto licitado. • Dilación en el tiempo de la obra que tenía 12 meses de plazo estipulado • Variación en el costo considerando que se adjudicó por \$ 4.305.882,10 y lleva certificado a diciembre del 2008 un 289%, con un 46% de avance. 26. Falta de integridad en la documentación relacionada con la ejecución de la obra, pues no se encontraba centralizada en una actuación, sino dispersa entre los certificados de obra. Documentos fundamentales (como actas acuerdo y resoluciones que tuvieron lugar durante los años 2007/2008) no fueron agregados a los expediente N° 4688/98 y 56.749/2003. Ello genera incertidumbre en los procesos administrativos y le resta eficacia a la gestión del contrato. 27. Indefinición de fecha cierta de final de obra. Los trabajos se reiniciaron el 23/10/2000 y hacia el cierre del ejercicio examinado (31/12/2008) las tareas no habían sido finalizadas, y más aún, se aplazó la fecha de finalización para el 22/03/2009 (según artículo 3° de la resolución N° 715-MDU-2008), que a su vez fue nuevamente aplazada para el 20 de octubre de 2009, según resolución N° 683-MDU-2009.
Conclusiones	En términos generales, es posible advertir cierta demora y lapsos de prolongada inactividad en el proceso de ejecución de las obras objeto de análisis. Si bien no puede pasarse por alto que la situación económica nacional cambió poco tiempo después de celebradas las contrataciones respectivas, tampoco puede dejarse de mencionar que con la sanción de la Ley de Emergencia Económica local N° 744 como instrumento para la negociación y revisión de los contratos, la Administración contó con una herramienta idónea para afrontar la misma, la que no fue utilizada mientras tuvo vigencia.¹⁴ El resultado concreto de todo lo acontecido es que la inacción del Estado vista en estas obras agudizó la permanencia de situaciones perjudiciales para sus habitantes. En concreto sólo una obra de menores dimensiones se encuentra terminada (cuenca H), la Cuenca C presenta un grado de avance inferior al 50%¹⁵, las correspondientes a las cuencas G y

¹⁴ A través de dicha norma, se declaró la Emergencia Económica y Financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, publicada en el BOCBA con fecha 03-01-2002.

¹⁵ Después de haber estado paralizada por 7 (siete) años.

	Z4¹⁶ con grado de avance inferior al 10% y la Estación de bombeo EB5¹⁷ se encuentra con todos sus componentes deteriorados por el transcurso del tiempo en desuso. En consecuencia, no se ha cumplido en tiempo y forma con la política pública diseñada. La AGCBA, desde hace ya diez años, en diversos informes de distinta índole, viene observando las serias consecuencias que genera el incumplimiento básico y general de la Ley de Obras Públicas en cuanto a la ejecución de obras sin proyectos completos e integrados, lo que conlleva al constante incumplimiento de plazos de obras y aumentos de costos considerables. Estas obras se encuentran geográficamente ubicadas en el sur de la Ciudad y hace décadas también, que la política pública, manifiesta querer equiparar las condiciones de vida de los habitantes del sur con los de norte y este tipo de obras tiene en parte ese objetivo. No debe dejarse de lado que, a partir de las obligaciones impuestas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Resolución 8/07/08 en el conocido caso Mendoza contra el Estado Nacional, Provincial y de la Ciudad¹⁸), estas obras forman parte de las acciones anunciadas por la Ciudad en el marco del plan presentado en la ACUMAR, para las obras de mejoramiento del riachuelo. Por ello también la AGCBA recomienda la creación de una partida presupuestaria específica para la totalidad de estas obras y las que pudieran surgir en el marco de la integración de las acciones del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo
--	---

¹⁶ Paralizada desde el año 2001

¹⁷ Paralizada desde el año 2001.

¹⁸ Informe Final de Auditoría N° 1.08.20 "Proyecto integral de saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo 2008"